MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N° 110

Santa Fe, 16 ABR 2026

**VISTO:**

El expediente FG N° 000430/2026 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la cobertura de un cargo de Fiscal Subrogante en la Fiscalía Regional N° 3 del Ministerio Público de la Acusación; y

**CONSIDERANDO:**

Que las Leyes N.0 13.791 y N.0 14.392 modificaron la Ley N.0 13.013, incorporando el artículo 68 bis por el que se establece el régimen de suplencia de fiscales y fiscales adjuntos del Ministerio Público de la Acusación, el que fue reglamentado por Decreto N.0 1139/2019;

Que, conforme lo establecido por el artículo mencionado, para fiscales "...el nombramiento del Poder Ejecutivo se hará previo concurso público de antecedentes y en su caso de oposición, que dispondrá el Fiscal General... ";

Que la Resolución FG N.° 254/25 propuso a la fiscal adjunta Andrea Melisa Cavallero como fiscal subrogante, en el cargo vacante con motivo de la asunción de Horacio Puyrredón como Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Penal.

Que en fecha 7 de noviembre de 2025, la Dra. Andrea Cavallero presenta su renuncia a partir de su efectiva asunción como Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal, siendo aceptada por Resolución FG N.° 476/2025 el 18 de noviembre de 2025.

Que siguiendo el orden de mérito establecido por Resolución FG N.° 233/25, corresponde designar a Rafaela Florit como fiscal subrogante en la Fiscalía Regional N.° 3.

**POR ELLO:**

**LA FISCAL GENERAL**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Proponer al Poder Ejecutivo, la designación como fiscal subrogante de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción, a la Fiscal adjunta Dra. Rafaela Florit, DNI N.° 27.590.795 en el cargo vacante de Fiscal por designación como Vocal de Cámara de Apelaciones del Dr. Horacio Pueyrredón.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese a la Fiscalía Regional N.° 3, publíquese en la página web del MPA y archívese.

MARÍA GEORGINA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE